

Quito, 16 de febrero de 2018

Señor

Francisco Daniel Cevallos Barragán

GERENTE GENERAL DE JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Ciudad:

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento el informe de COMISARIO REVISOR por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y por su intermedio al señor Jorge Eduardo Jarrín Coello accionista de la Sociedad Anónima, según lo estipula la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía.

Revisados los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la Ley Estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en JETLAG ARQUITECTOS S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Cecilia Morillo Arcos
COMISARIO REVISOR
C. C. 1707404032